

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

D. Manuel Sola Guisado

Dña. Nieves Fernández Domene.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

En la Villa de Serón, siendo las catorce horas del día quince de junio de dos mil veintiséis, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12/06/2026.

2.- APROBACIÓN DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO
2026, DE LA OBRA “ACTUACIONES DE MEJORA EN CP MIGUEL ZUBELDIA
EN SERÓN 2026.

Visto el escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Almería, Área de Fomento, Sección Unidad de Proyectos PFEA mediante el cual se nos remite el Documento de Gestión Preventiva de la Obra perteneciente a PFEA 2026 “Actuaciones de mejora en CP Miguel Zubeldia en Serón 2026” y se nos requiere la remisión del documento de la aprobación del citado DGP.

Considerando que consta en el expediente el Informe del Coordinador Accidental de Seguridad y Salud de la citada obra en el que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Documento de Gestión Preventiva de la obra: “Actuaciones de mejora en CP Miguel Zubeldia en Serón 2026”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Almería a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, el secretario, certifico.